



## RESOLUCIÓN CD FCF N° 198/11

Que recibió además distinciones como Socio Honorario de la Sociedad Argentina de Botánica y como Asesor Botánico (*Ad-honorem*) en la Dirección de Conservación de Espacios Urbanos de la Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero.

Que el Ing. Lucas Domingo Roic merece el reconocimiento y homenaje en vida por sus condiciones humanas, antecedentes académicos y el compromiso con la Facultad de Ciencias Forestales.

Que el Honorable Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 8, de fecha 30 de agosto del corriente año, ha tratado el asunto y ha resuelto aceptar la propuesta presentada.

POR ELLO,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Imponer el nombre de "Ing. Lucas Domingo Roic", al Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO 2.** Dar amplia difusión. Remitir copia al Rectorado y Secretarías de la UNSE. Notificar al Ing. Lucas Domingo Roic. Cumplido, archivar.

icl

Biol. Javier J. Lima  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNSE



Dr. Juan Carlos Colista de Lima  
Rector  
UNSE  
Facultad de Ciencias Forestales



Santiago del Estero, 7 de septiembre de 2011

## RESOLUCIÓN CD FCF N° 198/11

### VISTO:

La nota presentada ante el Honorable Consejo Directivo por el Sr. Vicedecano, Dr. Víctor Hugo Acosta y docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, proponen se asigne al Jardín Botánico de la Facultad de Ciencias Forestales el nombre de "Ing. Lucas Domingo Roic", en reconocimiento a su fecunda obra.

Que fundamentan su solicitud como un reconocimiento "en vida" a quien fuera el principal impulsor de la creación y construcción del Jardín Botánico, y que se desempeñara como Director del mismo desde sus inicios y hasta agosto del año 2008, cuando se retira de la actividad docente en la FCF.

Que el Ing. Roic presentó el proyecto de creación de un Jardín Botánico con las finalidades de brindar apoyo a la enseñanza de la Botánica en el ámbito universitario; promover actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza; aportar al conocimiento de la flora regional y facilitar el conocimiento de especies vegetales de interés económico o ambiental.

Que el objetivo era contribuir a la conservación de especies; procurar el acrecentamiento del interés por la flora y el medio ambiente, tanto en establecimientos de enseñanza de todos los niveles, como de la comunidad en general; contribuir al crecimiento y diversidad de los espacios verdes del ámbito municipal y también al esparcimiento y a la cultura.

Que el Jardín Botánico es una unidad dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales y se halla vinculado con la Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero desde el mes de agosto del año 1978 a través de un Convenio que ha superado los 30 años.

Que además el Ing. Roic alcanzó el cargo de Profesor Titular de la asignatura "Botánica Forestal", la Categoría B del Sistema de Categorización de Ciencia y Técnica para docentes investigadores y fue Director de Proyectos de Investigación y autor de treinta y seis publicaciones.

Que el Ing. Roic se desempeñó como Jefe del Jardín Botánico, integrante de Comisiones Curriculares y Académicas, Director de la Escuela Forestal, Consejero Académico, Consejero Superior, Vicedecano y Director de la Escuela de Ecología.